



INFORME

I. OBJETO

Dar a conocer el estado situacional de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo en la que se encuentra acometida la empresa, así como los mecanismos que se han implementado a la fecha y los que se encuentren pendientes de implementación.

II. ANTECEDENTES

- En Sesión de Directorio de fecha 12 de junio del 2008, el Directorio de Editora Perú aprueba el Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), el mismo que consta de 32 principios.
- A través de los Memorandums N° 211-2009/GPD/FONAFE y Oficio Circular SIED N° 03-2009/DE/FONAFE del 17 de noviembre y 09 de diciembre respectivamente, FONAFE solicita información sobre el estado situacional de la implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo de las estrategias y metas.
- Mediante Oficio SIED 051-2009/GG/EDITORA PERU del 11 de diciembre, la empresa remite el estado situacional de la Implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo.
- Mediante Oficio SIED N° 001-2011/DE/FONAFE del 04 de enero de 2012, en el marco del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1031, FONAFE solicita información actualizada (en archivo Excel) a diciembre 2011 respecto al estado situacional del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC y el respectivo Cuadro de Estrategias y metas -ESMES, teniendo como fecha limite de presentación el 20 del referido mes.
- Mediante Oficio SIED N° 001-2012/GG/EDITORA PERU, nuestra empresa cumple con remitir la información respecto al estado situacional de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo - CBGC y el respectivo Cuadro de Estrategias y metas -ESMES, en formatos y archivo Excel.

III. ANALISIS

El año 2012 para Editora Perú, marcó el inicio de una nueva administración que hace relevante en su gestión, la necesidad de establecer una clara definición de los objetivos, haciendo que funcionen como directriz de una estrategia institucional que prometa ser exitosa y más aun si se combina con una política orientada hacia la máxima creación de valor, en donde la transparencia y la ética sean los valores fundamentales de la organización.

En este sentido, el Código de Buen Gobierno Corporativo viene sirviendo de instrumento orientador para el desempeño de la gestión, toda vez que comprende diferentes aspectos regulatorios y organizacionales que en la medida que sean adecuadamente implementados en nuestra empresa, nos permitirá atraer y retener capital financiero y humano, para funcionar en forma

eficiente y de esta forma crear valor económico para la organización, nuestros clientes y nuestros accionistas.

A continuación se presenta el estado situacional al término del ejercicio 2012 de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo acometida por la empresa, así como los mecanismos que se han implementado a la fecha y los que se encuentren pendientes de implementación.

a) Principios Totalmente Implementados

1. Objetivos de Editora Perú
2. Junta General y otras formas de participación de los accionistas.
3. Registro de Titularidad de las acciones
4. Solución de Conflictos
5. Endeudamiento de la EPE
6. Cumplimiento de obligaciones y compromisos
7. Código de Ética
8. Mecanismos de designación de directores
9. Políticas relativas a la Independencia de los directores
10. Funciones y responsabilidades del directorio y de los directores
11. Mecanismos de designación de gerentes
12. Funciones y responsabilidades de la Gerencia
13. Canales de comunicación e interacción entre el directorio y la gerencia
14. Mecanismos de Evaluación del Directorio y de la Gerencia
15. Política de información
16. Mecanismos de información
17. Políticas de manejo de Información no pública
18. Estructura de propiedad y de administración de la empresa
19. Estándares contables de la información financiera

b) Principios Pendientes de Implementación

b.1) Principios Parcialmente Implementados

1. Reportes del directorio sobre Gobierno corporativo
2. Políticas de remuneración y compensación del directorio y a la gerencia
3. Administración de conflictos de Interés
4. Participación de agentes externos de información

b.2) Principios Pendientes de Total Implementación

1. Conformación de comités especiales
2. Políticas sobre auditorías

c) Principios que la empresa no acoge

1. Políticas sobre la aplicación de utilidades
2. Tipos de acciones y derechos de voto
3. Tratamiento equitativo de accionistas minoritarios
4. Sistema efectivo de análisis de riesgo
5. Transferencia de la propiedad
6. Cesación de la presencia del Estado y cambios de Control
7. Plan de Sucesión

IV. ACCIONES EJECUTADAS PARA IMPLEMENTAR LOS PRINCIPIOS PARCIALMENTE IMPLEMENTADOS Y PENDIENTES DE IMPLEMENTACION

Cabe resaltar que todos los principios parcialmente implementados y pendientes de implementación tienen como principal actor al Directorio de la Empresa, por lo que en aras de su implementación se han realizado las siguientes acciones:

- Con memorándum N° 282-Y0000-EP-2012 de fecha 04 de julio de 2012, la Gerencia de Planeamiento y Desarrollo, comunicó a la Gerencia General el estado situacional de los principios pendientes de implementación.
- En Acta de Sesión de Directorio N° 1109 del 12 de julio de 2012, los miembros del Directorio toman conocimiento del estado situacional de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, informado por la Gerencia General con memorándum N° 340-G0000-EP-2012, por lo que deciden encargar a la Presidencia del Directorio solicitar a FONAFE la designación de los miembros faltantes del Directorio.
- Con Oficio SIED N° 008-2012/PRE/EDITORIA PERU del 24 de julio de 2012, el Presidente de Directorio solicita a FONAFE la designación de los miembros faltantes.

V. ANEXOS

El detalle de la descripción de la implementación de los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo se puede apreciar en el anexo adjunto.

VI. CONCLUSIONES

Se puede evidenciar un adecuado cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno, mayor interiorización de las mismas por parte de directivos y colaboradores, un Sistema de Control más adecuado y una percepción positiva por parte de los grupos de interés.

Atentamente,